



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

22 MAY 2017

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

16 de Mayo del 2017

LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO

POR ESTE CONDUCTO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, LE SOLICITO LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

NÚMERO DE CONTRATO: 049/2017

FECHA DE FIRMA: 8 DE MAYO DEL 2017

TIPO DE CONTRATO: OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN EN CALLE INDUSTRIAL 1 E INDUSTRIAL 4 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE DICTAMEN: 050/2017 ASIGNACIÓN DIRECTA

NÚMERO DE OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL: 2017-PDM-OP-060

ANTICIPO: 30 %

PERIODO DE EJECUCIÓN: 8 DE MAYO DEL 2017 AL 18 DE JUNIO DEL 2017

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRITURADOS DEL CHUVÍSCAR, S.A. DE C.V.

IMPORTE DEL CONTRATO: \$700,524.00 INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PENAS CONVENCIONALES: 1%

SE SOLICITA COMO GARANTÍAS, A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA:

- EXACTO CUMPLIMIENTO: FIANZA
- SANEAMIENTO EN CASO EVICCIÓN DE VICIOS OCULTOS: FIANZA
- CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: FIANZA

"SOLICITANDO QUE ME ENVIÉ EL CONTRATO IMPRESO EN PAPEL OFICIAL A ESTA DEPENDENCIA PARA FORMALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN."

ESTA OPCIÓN SE EJERCE EN BASE A LOS CRITERIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA SE HACE CON ESTRICTO APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN III Y VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SEGÚN CORRESPONDA, LA EMPRESA QUE A CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ES LA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS, MISMA QUE FUE EVALUADA DETALLADAMENTE Y SE DETERMINÓ QUE CONTABA CON LA SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EFECTUAR LOS CITADOS TRABAJOS, HECHO POR EL CUAL, SE DECIDIÓ ADJUDICARLE EL CONTRATO EN COMENTO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA - SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

C.C.P. ING. AMADO ARTURO GÓMEZ BALLONA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL

C.C.P. ARCHIVO

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la Presa Chuvíscar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410